

 Institución Educativa El Carmelo	MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SOLICITUD PARA CONTRATAR	CÓDIGO: GAF- FSE -02
		VERSIÓN: 2.0
		Fecha actualización: 01/02/2021
		Página 1 de 1

SOLICITUD PARA CONTRATAR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

La Plata – Huila, 29 de enero de 2026

Señor(a):

Rector(a)

Institución Educativa El Carmelo

Municipio de La Plata – Huila

Asunto:

Solicitud para contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión – Fondo de Servicios Educativos vigencia 2026.

En atención a las funciones misionales y administrativas de la Institución Educativa El Carmelo, y en cumplimiento de los principios de planeación, economía, eficiencia y responsabilidad que rigen la contratación estatal, me permito solicitar la contratación de la prestación de servicios profesionales como contador público, con cargo a los recursos del Fondo de Servicios Educativos – FSE.

1. Necesidad a satisfacer

La Institución Educativa El Carmelo requiere garantizar el adecuado manejo contable, financiero, presupuestal y documental del Fondo de Servicios Educativos, así como el cumplimiento oportuno de las obligaciones fiscales, contables y de reporte ante los organismos de control. Actualmente, la Institución no cuenta con personal de planta que reúna el perfil profesional y la idoneidad requerida para el desarrollo de dichas funciones, razón por la cual se hace necesaria la contratación de servicios profesionales especializados.

2. Objeto a contratar

Prestación de servicios profesionales como Contador Público para apoyar, de manera autónoma y especializada, la gestión financiera y presupuestal, así como el apoyo a la gestión documental inherente al proceso financiero y contable de la Institución Educativa El Carmelo, conforme a la normatividad vigente del sector público, durante un periodo de ejecución de seis (6) meses del año lectivo 2026, de acuerdo con las necesidades institucionales y las obligaciones contractuales definidas.

3. Modalidad de selección

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015,

"Educamos para la grandeza"

Fanpage: @carmelolaplata Página WEB: <https://iecarmelolaplata.com>

 Institución Educativa El Carmelo	MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SOLICITUD PARA CONTRATAR	CÓDIGO: GAF- FSE -02
		VERSIÓN: 2.0
		Fecha actualización: 01/02/2021
		Página 1 de 1

la contratación se adelantará mediante la modalidad de Contratación Directa – Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, sin importar la cuantía.

4. Plazo de ejecución

El plazo de ejecución del contrato será de seis (6) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

5. Valor estimado

El valor estimado del contrato es de CUATRO MILLONES CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$4.050.000), incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones y costos directos e indirectos a cargo del contratista, conforme a la cotización recibida el 27 de enero de 2026, la cual fue puesta en conocimiento del Consejo Directivo y obtuvo concepto favorable en sesión debidamente registrada en acta.

6. Forma de pago

El valor del contrato se cancelará en dos (2) pagos trimestrales, previa certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato y presentación de los informes y soportes correspondientes.

7. Disponibilidad presupuestal

La contratación estará sujeta a la expedición del respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) con cargo al rubro del Fondo de Servicios Educativos.

8. Supervisión

La supervisión del contrato será ejercida por la persona que designe el Rector(a), conforme a lo establecido en el Manual de Contratación de la Institución Educativa El Carmelo.

En mérito de lo expuesto, solicito respetuosamente se autorice adelantar el trámite precontractual y contractual correspondiente, de conformidad con la normatividad vigente y el Manual de Contratación institucional.

Cordialmente,



 NELSON RIVERA FIERRO
 Rector
 Institución Educativa El Carmelo

"Educamos para la grandeza"

Fanpage: @carmelolaplata Página WEB: <https://iecarmelolaplata.com>